



PARROQUIA EL BUEN PASTOR

Cura párroco

Cl. Erudito Orellana, 22
46008 Valencia
Tl. 96 385 16 43
parroco@parroquiabuenpastor.com

A todos los feligreses:

Ante la situación epidemiológica creada por el coronavirus designado como *Covid 19* las autoridades sanitarias de nuestro país y de nuestra comunidad han ido tomando una serie de medidas para proteger la salud de los ciudadanos e ir frenando, en la medida de lo posible, la expansión de este virus. Estas medidas han ido ampliándose desde que comenzó esta crisis sanitaria y es razonable que se dicten nuevas según vaya evolucionando la situación. Atendiendo a las primeras medidas, también desde el arzobispado se hicieron una serie de recomendaciones para colaborar con las directrices de los responsables públicos de la salud y el bienestar de todos. Recomendaciones que, al pasar los días y ante el avance de los contagios, se han actualizado hasta llegar a las medidas establecidas en el día de hoy por el gobierno de la nación. Por todo ello, acatando el *Real decreto* por el que se regula el *estado de alarma* en nuestro país después recibir el asesoramiento de profesionales de la medicina, también nuestra parroquia debe implementar, como lugar de pública concurrencia, una serie de medidas mediante las que contribuyamos, en nuestras posibilidades, a no expandir el *Covid 19*. En consecuencia, apelando al sentido cristiano de la caridad, que nos hace velar por el bien del prójimo, y a la responsabilidad de nuestra pertenencia a la comunidad civil, desde hoy, sábado día 14 de marzo, y hasta que las autoridades sanitarias indiquen lo contrario, en nuestra parroquia nos atenderemos a las siguientes normas:

1.- **Se suprimen las actividades formativas** de niños, jóvenes y adultos. Por tanto, la catequesis, la formación permanente de adultos y las reuniones de todos los grupos parroquiales.

2.- **Se suprimen las actividades programadas con motivo del tiempo de cuaresma:** viacrucis, testimonios, ejercicios espirituales y la celebración comunitaria del sacramento de la reconciliación.

3.- **El despacho parroquial permanecerá cerrado** durante el periodo de confinamiento.

4.- La atención caritativo-social (*Cáritas*) también **permanecerá sin actividad y solo atenderá a los casos graves y urgentes.**

5.- Por indicación expresa del arzobispo **queda dispensado todo fiel cristiano de la obligación de participar en la Santa Misa tanto los domingos** como en otras solemnidades declaradas de precepto. **Esta dispensa es meramente temporal**, hasta que se declare superada esta crisis provocada por el *Covid-19*.

6.- **Desde el lunes, día 16 de marzo, se suprimen todos los actos de culto, incluida la celebración de la Santa Misa, mientras dure el confinamiento.**

7.- **El templo abrirá de 18 a 19,30h.** para favorecer que los fieles, mientras realizan aquellas actividades consideradas como necesarias, puedan sentirse confortados por la

presencia de Jesús en la Eucaristía y, junto a Él y con Él, elevar a Dios Padre oraciones por el bien de todos.

8.- Desde hoy en adelante, incluso cuando hayan pasado las medidas excepcionales, y podamos volver a celebrar la Santa Misa y hasta que las autoridades sanitarias declaren superada la crisis del *Covid-19*, **observaremos en la celebración de la Eucaristía las siguientes normas:**

8.1.-**Se suprime el gesto de darse la paz.** Este gesto no es esencial y responde a la externalización de la preparación interior que hemos de realizar quienes nos acercamos a recibir la comunión y tiene su fundamento en las palabras del Señor: *Por tanto, si cuando vas a presentar tu ofrenda sobre el altar, te acuerdas allí mismo de que tu hermano tiene quejas contra ti, deja allí tu ofrenda ante el altar y vete primero a reconciliarte con tu hermano, y entonces vuelve a presentar tu ofrenda (Mt 5, 23-24)*. Por tanto, lo que verdaderamente hemos de conservar es esa preparación interna que nos dispone y hace dignos de comulgar el cuerpo de Cristo. Que nadie olvide que el gesto de la paz no es un gesto social, como lo es el saludo, si no la adecuación de nuestro interior a la exigencia del amor mutuo: *En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os amáis unos a otros (Jn 13,35)*.

8.2.-**Los ministros extraordinarios** de la comunión antes de distribuir la sagrada eucaristía **se desinfectarán las manos** mediante un preparado sanitario y, una vez terminada la comunión de los fieles, volverán a desinfectarse.

8.3.-**Los fieles recibirán la comunión en la mano.** Que nadie invoque el derecho a recibirla en la boca, ni se considere indigno de acoger el cuerpo de Cristo en sus manos. El auténtico derecho de un cristiano es velar y proteger el bien integral de su prójimo. Por tanto, ante esta situación, en la que se están adoptando medidas sanitarias y sociales extraordinarias, todos debemos poner de nuestra parte y colaborar desde la virtud de la prudencia, el sentido común, y nuestra responsabilidad comunitaria. Hacerse falsamente el héroe o la heroína, con actitud desafiante, es mostrar nuestra temeridad y nuestra falta de conciencia ante la gravedad de la situación que atravesamos. Quien tenga dudas que se lea el *Catecismo de la Iglesia Católica* (n. 2288). Todo esto, no puede hacernos olvidar que la verdadera indignidad no viene de nuestras manos si no de nuestros pecados, como afirma el apóstol san Pablo: *De modo que quien coma del pan y beba del cáliz del Señor indignamente, es reo del cuerpo y de la sangre del Señor. Así pues, que cada cual se examine, y que entonces coma así del pan y beba del cáliz. Porque quien come y bebe sin discernir el cuerpo come y bebe su condenación (1Cor 11, 27-29)*.

Solamente aquellas personas que por incapacidad física no puedan recibir la comunión en la mano podrán comulgar en la boca y, para preservarlos y preservar al resto de los fieles, comulgarán los últimos.

9.- **La comunión a los enfermos** y a las personas mayores e impedidas **no se llevará** durante el confinamiento. Únicamente **se atenderán aquellas peticiones de personas que, por su gravedad, deseen recibir el sacramento de la Unción de Enfermos.** A fin de atender estas urgencias, el teléfono de la parroquia será el medio de contacto.

10.- Todos estamos llamados a que, responsable y solidariamente, permanezcamos en nuestros hogares y que nuestras salidas a la vía pública sean por motivos estrictamente necesarios. Por ello, **os pido que, durante estos días, sigáis la Santa Misa y otros actos de piedad cristiana a través de la televisión y la radio.**

11.- **Os invito a rezar en familia** por la superación de esta crisis sanitaria que azota, como pandemia, a nuestro mundo, pidiendo particularmente por nuestro país y por nuestra ciudad. Que cada uno de vosotros, también en su oración personal, acoja esta súplica.

Como vivimos en una situación que va adaptándose a la realidad sanitaria, hemos de permanecer abiertos a nuevas normas o criterios que respondan a la evolución de la expansión o al retroceso del *Covid 19*.

Sin perder la esperanza y manteniendo el ánimo firme, confiadamente, los cristianos, nos ponemos en manos de Dios y, junto a nosotros, ponemos también a todos los hombres y mujeres.

En toda hora, pero más en estos tiempos, no dejemos de invocar a nuestra madre, la Santísima Virgen María, como *salud de los enfermos*. Que ella cuide de los enfermos y de todos los profesionales de la salud (médicos, investigadores, enfermeros y el personal asistencial) que hacen frente a esta crisis de salud pública.

Valencia, 14 de marzo de 2020

Juan Ramón Pinal Moya
Cura párroco